



AVISO PÚBLICO

Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión 1 de agosto de 2025

Estimada parte interesada,

La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés), por medio del presente, notifica de conformidad con 20.6.2.3108 NMAC que las siguientes aplicaciones de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas han sido enviadas a NMED para su revisión. Siempre que el solicitante cumpla con los requisitos aplicables, NMED propondrá para su aprobación un Permiso de Descarga que contiene limitaciones, requisitos de monitoreo, y otras condiciones destinadas a proteger la calidad del agua subterránea para su uso actual y potencial uso en el futuro.

El NMED aceptará comentarios y declaraciones de interés con respecto a las solicitudes y creará listas de correo específicas de las instalaciones para las personas que deseen recibir avisos en el futuro. El NMED está desarrollando un Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés) para proporcionar oportunidades de participación pública e información que pueda ser necesaria para que la comunidad participe en el proceso de permisos. El PIP será publicado en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> y se colocará en la oficina de campo de NMED más cercana a la actividad autorizada propuesta. Para obtener más información sobre un Permiso de Descarga y el proceso de permiso o para ser incluido en una lista de correo específica de la instalación, comuníquese con la persona que sirve de Contacto de Permisos del NMED llamando al teléfono o por el correo electrónico que se proporciona o mediante correo postal a GWQB, P.O. Box 5469, Santa Fe NM 87502-5469.

En el futuro, el NMED publicará un segundo aviso público proporcionando un borrador de permiso y solicitará comentarios del público sobre el borrador. Podrá añadir el periodo de comentarios a su calendario simplemente a través de nuestro Calendario de Eventos situado en <https://www.env.nm.gov/events-calendar/>.

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación y las adaptaciones o servicios para personas con discapacidades que hayan sido solicitados. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; los

Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México

Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas

Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión

1 de agosto de 2025

Carta de introducción página 2 de 2

usuarios de TTY: 1-800-659-8331; español: 1-800-327-1857. Asistencia telefónica de interpretación para personas que no hablan inglés o no hablan bien el inglés está disponible de forma gratuita llamando a NMED.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kate Cardenas, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.

Adjunto: Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión

Permiso de Descarga: DP-717, Lechería Epicentro

- Condado: Chaves | Ciudad más cercana: Hagerman
- Solicitante: TA NM Legacy Holdings, LLC, Propietario, 301 Hillsborough Street, Suite 1020, Raleigh, NC 27603
- Contacto para el permiso del NMED: Samantha Carver, Jefe del equipo de la Sección de Cumplimiento Agrícola, samantha.carver@env.nm.gov o acs.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-490-5266 o 505-827-2900.

Aviso: DP-717, Lechería Epicentro: TA NM Legacy Holdings, LLC propone renovar el permiso de descarga para el cierre para la descarga de hasta 0 galones por día de aguas residuales del área de producción de una instalación lechera. Los contaminantes potenciales de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación y los lugares de descarga están ubicados en 250 Navajo Road, aproximadamente a 3.5 millas al oeste de Hagerman, en la Sección 12, Municipio 14 Sur, Rango 25 Este, Condado de Chávez. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 155.72 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 2600 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-921, Lechería Valley View

- Condado: Eddy | Ciudad más cercana: Artesia
- Solicitante: TA NM Legacy Holdings, LLC, Propietario, 301 Hillsborough Street, Suite 1020, Raleigh, NC 27603
- Contacto para el permiso del NMED: Samantha Carver, Jefe del equipo de la Sección de Cumplimiento Agrícola, samantha.carver@env.nm.gov o acs.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-490-5266 o 505-827-2900.

Aviso: DP-921, Lechería Valley View: TA NM Legacy Holdings, LLC propone renovar el permiso de vertido para el vertido de hasta 120.000 galones diarios de aguas residuales procedentes de la zona de producción de una instalación lechera. Los contaminantes potenciales de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación y los lugares de vertido están situados en 15 Hawthorne Road, aproximadamente a 8 millas al noroeste de Artesia, en las Secciones 4, 5, 8, 9 y 10, Municipio 16 Sur, Rango 25 Este, Condado de Eddy. El agua subterránea con mayor probabilidad de ser afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 14.83 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 1200 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1785, Granjas Green Stream, LLC

- Condado: Luna | Ciudad más cercana: Columbus
- Solicitante: Brad Strathe, Director Financiero, 320 Sunset Avenue, Manhattan, KS 66502
- Contacto para el permiso del NMED: Aracely Tellez, Profesional de Recursos Hídricos, Aracely.Tellez@env.nm.gov o acs.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-629-8864 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1785, Granjas Green Stream, LLC: Tom Richard propone renovar el permiso de vertido para el vertido de hasta 25.000 galones diarios de aguas residuales procedentes de la zona de producción de una instalación de producción de algas. Los contaminantes potenciales de este tipo de vertido incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación y los lugares de descarga están ubicados en 1500 W. Highway 9, aproximadamente a 9 millas al oeste de Columbus, en las Secciones 8 y 9, Municipio 29 Sur, Rango 09 Oeste, Condado de Luna. El agua subterránea con mayor probabilidad de ser afectada está a una profundidad de aproximadamente 400 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 526 a 945 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-193, BNSF Railway Company Gallup Fueling Facility

- Condado: McKinley | Ciudad más cercana: Gallup
- Solicitante: Derek Brady, Director de Operaciones Medioambientales, BNSF Railway Company, 1310 West 11th Street Building A, Vancouver, WA 98660
- Contacto para el permiso del NMED: Kambray Townsend, Profesional de Recursos Hídricos, kambray.townsend@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-538-0497 o 505-827-2900.

Aviso: DP-193, BNSF Railway Company Gallup Fueling Facility: BNSF Railway Company propone renovar el permiso de vertido para el vertido de hasta un promedio anual de 650 galones diarios de aguas residuales industriales a un sistema de tratamiento y eliminación. La instalación elimina el aceite por separado fuera del emplazamiento para su reciclado. Los contaminantes potenciales de este tipo de vertido incluyen compuestos orgánicos volátiles y semi-volátiles y el total de sólidos disueltos. La instalación está ubicada en 811 Roundhouse Road, Gallup, en la Sección 16, Municipio 15 Norte, Rango 18 Oeste, Condado de McKinley. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad aproximada de 2-6 pies y tenía una concentración de sólidos disueltos totales antes del vertido de 2.130 miligramos por litro.



Permiso de Descarga: DP-1892, Planta de Tratamiento de Agua Cutter Lateral

- Condado: San Juan | Ciudad más cercana: Bloomfield
- Solicitante: David Shoultz, Director de operaciones, P.O. Box 170, Fort Defiance, AZ 86504
- Contacto para el permiso del NMED: Haylea Nisbet, Profesional de Recursos Hídricos, Haylea.Nisbet@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-795-2831 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1892, Planta de Tratamiento de Agua Cutter Lateral: Navajo Tribal Utility Authority propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 372,758 galones por día de aguas residuales industriales a un sistema de tratamiento y eliminación. Los contaminantes potenciales de este tipo de vertido incluyen compuestos de nitrógeno, sólidos totales disueltos y compuestos inorgánicos. La instalación está ubicada en 323 Road 7575, aproximadamente 24 millas al sureste de Bloomfield, en la Sección 9, Township 25 North, Range 09 West, Condado de San Juan. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 26 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos antes del vertido de 2.200 miligramos por litro.

FIN DEL AVISO PÚBLICO